

AÑO 1958

Expediente núm.

240629



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por ~~VEINTE~~ años, en España

a favor de

N.V. PHILIPS'GL'WILHELM FABRICAN, de nacionalidad
holandesa domiciliado en ~~Elmasingel 89, Eindhoven,~~
calle de ~~Holanda.~~ ~~XXXXXX~~

por:

"DISPOSITIVO DE CILINDRO FUNCIONAMENTE ADECUADO PARA EL
MOLDEO DE OBJETOS PLÁSTICOS"

Nº 6595

Agente Sr. ELZABETHU.

MAR. 1958



240629

240629

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de N.V. PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, por:
"DISPOSITIVO DE MOLDE PARTICULARMENTE ADECUADO PARA EL MOLDEO DE OBJETOS PLANOS".-

Son conocidos moldes particularmente adecuados para moldear objetos planos de espesor muy pequeño en relación a las dimensiones de su superficie, que están provistos con depresiones y agujeros o cavidades, particularmente discos fonográficos; este molde comprende un cuño superior y un cuño inferior que están abisagrados uno al otro. El cuño superior y el cuño inferior pueden estar constituidos por bloques moldeadores, provistos con elementos calefactores y enfriadores; los cuños pueden no estar provistos de tales elementos y entonces son introducidos en conjunto entre bloques prensadores calentados o enfriados. Los cuños o bloques pueden estar articulados de manera oscilante uno al otro. Naturalmente, siempre existe un cierto jue



240629

go en tales articulaciones y dado que los cuños superior e inferior deben ser cuidadosamente fijados en posición uno con relación al otro, ellos deben estar provistos de pernos de ajuste o partes similares. También puede hacerse uso de bordes de ajuste para este fin. Si el molde se utiliza para la producción de discos fonográficos, que siempre están provistos de un orificio central, el perno central, que determina el orificio en el disco para el perno del plato giratorio, puede servir como un perno de ajuste. Si los objetos que deben ser moldeados tienen depresiones y agujeros o cavidades, de modo que los cuños superior e inferior deben tener pernos y resaltos y las correspondientes aberturas y depresiones respectivamente, el cierre y particularmente la apertura del molde puede producir dificultades, dado que en el comienzo de la apertura y en el final del cierre los cuños superior e inferior deben moverse paralelamente uno al otro en una dirección perpendicular a sus superficies. Esto puede realizarse de una manera conocida construyendo la articulación de una manera tal que el perno de la bisagra es rígido en una hoja en tanto que está adaptado para realizar un movimiento en la dirección deseada en la otra hoja; sin embargo, así se introduce nuevamente un juego en la articulación.

A fin de obviar estas desventajas y permitir a los cuños realizar los movimientos relativos deseados, el cuño superior y el cuño inferior, tienen, de acuerdo con la invención, una unión que provee dos posibilidades de movimiento para los cuños uno con respecto al otro.

De acuerdo con un aspecto de la invención, se provee un material elástico entre los cuños superior e inferior y las hojas articuladas propiamente dichas. Las hojas de la articulación pueden estar hechas de este material elástico, pero de acuerdo con otro aspecto de la invención resultará preferible fabricar las



240629

hojas de la articulación en sí misma de material no elástico y proveer una unión elástica, preferentemente constituida por un resorte de hoja, entre cada cuño y la hoja de la articulación asociada. En este caso convencional, pueden utilizarse bisagras que pueden obtenerse en el comercio.

La invención será descrita a continuación más detalladamente con referencia al dibujo, que muestra una realización de la invención y en que la figura 2 es una vista en planta de un molde construido en la forma de un así llamado "libro".

La figura 1 es un corte del molde mostrado en la figura 2 tomado a lo largo de la línea I-I vista en la dirección de la flecha, y

La figura 3 muestra esquemáticamente una unión formada por bisagras dobles.

Refiriéndonos a las figuras, las referencias 1 y 2 designan un cuño superior y un cuño inferior, que, superponiéndose uno al otro, constituyen los límites de un molde 3. El espacio 3, que por ejemplo, puede ser el molde de un disco fonográfico, está cerrado en todos lados, cuando los cuños 1 y 2 están unidos uno al otro. Ellos están montados en placas 4 y 5, que están unidas por medio de resortes de hoja 6 y 7 a las hojas articuladas 8 y 9 de la articulación 10. El cuño inferior 2 está provisto con un perno 11; este perno sirve para formar la abertura central en el disco fonográfico. Al mismo tiempo el perno 11 determina la posición correcta del cuño superior 1 en relación al cuño inferior 2, estando provisto a tal fin el cuño superior con una abertura 12, en la que penetra el perno 11 cuando el molde es cerrado. La apertura y cierre del molde puede provocar dificultades, si debido a los resortes 6 y 7 no fuera posible un movimiento del cuño 1 con la placa 4 en una dirección



perpendicular al cuño 2 con la placa 5, ²⁴⁰⁶²⁰ permitiendo al cuño 1 paralelo al cuño 2.

Los resortes 6 y 7 no están bajo tensión, tanto en el caso de un molde cerrado como de un molde abierto. Consecuentemente, el molde nunca puede abrirse o cerrarse debido al efecto de resorte. Solamente inmediatamente antes del cierre o después de la apertura, los resortes están bajo tensión a fin de permitir las deseadas operaciones de apertura o cierre.

Como alternativa, las hojas de articulación 8 y 9 pueden ser hechas elásticas y aseguradas directamente a las placas 4 y 5. Sin embargo, esto involucra una construcción más costosa, dado que en este caso no pueden ser usadas articulaciones convencionales. Las placas 4 y 5 también pueden estar unidas una a otra por medio de una pluralidad de articulaciones, lo que se muestra en la figura 3, de modo que la hoja articulada 8 es conectada con una hoja articulada 15 de una segunda articulación 13, cuya segunda hoja articulada 17 está unida con la placa 5 con la interposición de una articulación 14, que tiene hojas 16 y 18. Entonces todo el molde puede tener una estructura más compacta en la dirección de la longitud que con el uso de resorte, pero la construcción es más pesada y más vulnerable en el funcionamiento debido a cualquier formación de depósitos de suciedad en las articulaciones.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Holanda, con fecha 14 de Marzo de 1957, bajo el número 215.382, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



11

N O T A

240629

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 12. - Dispositivo de molde particularmente adecuado para el moldeo de objetos planos, cuyo espesor es muy pequeño con respecto a las dimensiones de su superficie y que tiene depresiones y/o aberturas transversales o no al objeto, particularmente discos fonográficos, comprendiendo el molde un cuño superior y un cuño inferior, que están abisagrados uno al otro, ca
10 racterizado por el hecho de que entre el cuño superior y el cuño inferior se provee una unión que permite dos posibilidades de movimiento de los cuños uno en relación al otro.

15 22. - Dispositivo de molde de acuerdo con la reivindicación 1, con la particularidad de que entre el cuño superior y el cuño inferior y el área articulada propiamente dicha se provee un material elástico.

20 32. - Dispositivo de molde de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, con la particularidad de que las hojas articuladas son hechas de material no elástico, mientras que entre cada cuño y la hoja articulada asociada se provee una junta elástica, constituida preferentemente por un resorte de hoja.

 42. - Dispositivo de molde particularmente adecuado para el moldeo de objetos planos.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, re presentado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.



11 MAR

240629

Esta Memoria consta de cinco hojas y la presente, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

11 MAR. 1958

P.A.

Alberto de Ezpeleta

Director

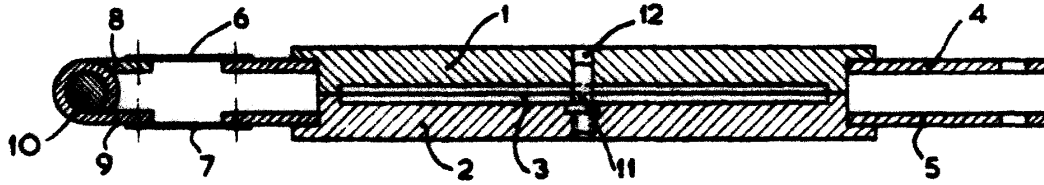


FIG. 1

24 0629

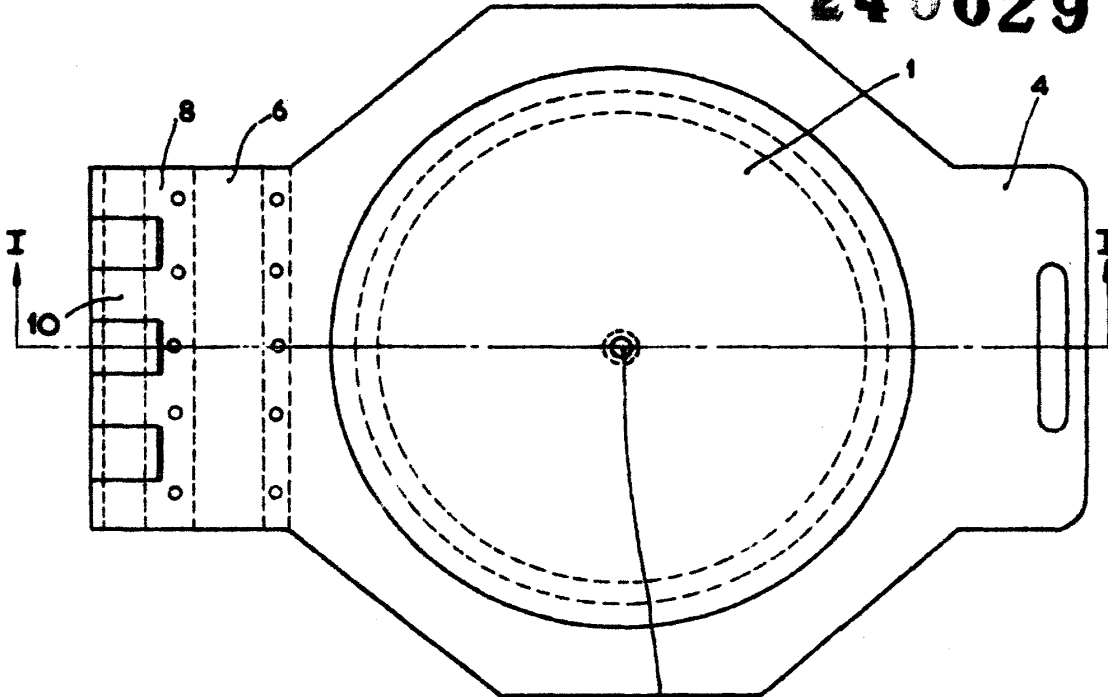


FIG. 2

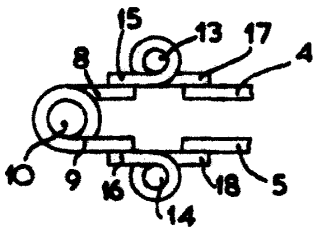


FIG. 3

Alberto ...
Patente